En la ciudad de Iorca martes Onze dias del mes de Iene
ro de mill e seiscientos y cinco años estando dicha ciu
dad ayuntada en la sala de su ayuntamiento segun
y como lo an acostumbrado de se ayuntar para tra
tar y entender en los negocios tocantes al seruicio de su Mag.d
y bien y pro desta ciudad estando presentes los s.res
Licenciado Rodrigo de Carcamo y Diego de Ribera
Regidores y Miguel de Contreras Iurado por la collacion
de Santa Maria y Iuan Perez Montenegro Iurado por la
collacion de Santiago y el Licenciado Molina Alcalde
mayor y Pedro Ruiz Solier Procurador general
desta ciudad

Mandaron que el señor Alcalde mayor Luis Ponce de
Castro pida y requiera al señor Pedro de Bustos Asis
tente desta ciudad que en cumplimiento de lo que
su Mag.d le tiene mandado y encargado en la
provision de su Real Iustificacion de los delitos
cometidos en los oficios de Regidores desta ciudad
y en cumplimiento de lo que su Mag.d le tiene
encargado en la provision de su Real Iustificacion
de los delitos cometidos en los oficios de Regidores
desta ciudad y en cumplimiento de lo que su Mag.d
le tiene encargado en la provision de su Real Iustificacion

Trueque de oficios

En este ayuntamiento el Alcalde mayor hizo saber
a los dichos señores como el dia de oy se le
ofrecio tratar y platicar con el señor Asistente
y Corregidor desta ciudad en su casa y
aposento sobre el trueque de los oficios de
Regidores desta ciudad que los Alcaldes
ordinarios y Regidores desta ciudad an
hecho y tratado entre si y que para
mejor acierto y satisfacion de lo que
en ello se debe hacer y proveer
combiene que se vean los autos
y diligencias que sobre ello se an
hecho y tratado